

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2012

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Ana Román Martín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Olaechea Ibáñez
D. Javier Torre de la Fuente
D^a Esperanza Márquez Gómez
D. Fernando Tormo y Gómez-Terán
D^a María Deleito Campos
D^a M^a Antonia Franco Martínez
D^a.M^a Azucena Rollán Fernández
D^a Mónica Uceda Alonso
D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier
D^a María Victoria García Ramos
D^a María Esther Pizarro Martín
D^a Tomasa Rodríguez Vargas
D^a María Doménech Pérez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a Ruth Porta Cantoni
D. José Luis Dávila Trocolí
D^a María Luisa Mercado Merino
D. Eduardo Ranz Alonso
D. José Javier Martínez de León
D^a Sonia Belhassen García

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES:

D. José Ramón Montes González

GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y

DEMOCRACIA:

D^a María del Mar González Díez
D. José Emilio Chacón Quintana

NO ASISTENTES:

D. Pedro Corral Corral
D. Julio Rodríguez Bueno
D. José Luis Martínez Redondo

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

GERENTE:

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid, siendo las 14 horas y 37 minutos del día 10 de julio de 2012, bajo la presidencia de D^a Ana Román, en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 162, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándos e la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Buenas tardes a todos, damos comienzo la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Retiro correspondiente al mes de julio. Cuando quiera, Sr. Secretario.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí, gracias, Presidenta.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2012.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Alguna objeción? Se puede dar por aprobada. Podemos continuar.

Se aprueba por unanimidad el punto uno del Orden del día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Urbanismo y Vivienda, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que se solicita que por la Dirección General de Ejecución y Control de Calidad se informe, tanto a la Junta de Distrito como a los vecinos afectados, de las circunstancias que han concurrido para la paralización de las obras de reparación correspondientes a la Orden de Ejecución, así como a la realización de las mismas, que se decretó con fecha 10.11.2010, contra la propiedad de las locales comerciales, pertenecientes a la Plaza de Perseo”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista por tiempo de 5 minutos.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Muchísimas gracias. Buenas tardes.

Esto de la plaza de Perseo yo creo que muchos de los que estáis aquí ya conocéis de qué va el asunto. La plaza que señalo se encuentra integrada por los siguientes propietarios: los propietarios de las viviendas correspondientes a los números 3, 4, 5, 6 y 7, los de los sótanos de las mismas, y los de los locales comerciales números 1 y 2.

El forjado de la citada plaza es la cubierta en la que se encuentran dos locales comerciales. Uno de ellos, que mantiene un negocio de automoción, y el otro no se sabe qué tipo de uso tiene en la actualidad.

Registralmente la precitada cubierta es un predio sirviente a favor de los propietarios de los pisos, sótanos y locales comerciales como predios dominantes, existiendo por tanto una servidumbre consistente en su utilización como plaza, acceso a dichos edificios y zona de jardines y su uso como si fuese una plaza pública. El mantenimiento y conservación en buen estado de las aceras, pasos de acceso a los portales de las viviendas y de la estructura de la misma será de cuenta exclusiva de los dueños de los locales.

El 13 de agosto de 2010 los propietarios de los locales, sin consultar ni informar a ninguno de los vecinos afectados, iniciaron unas obras consistentes en levantar el suelo de la plaza con el objeto de impermeabilizar la terraza, operación que duró 48 horas, ya que tuvieron que suspender las mismas al observar el mal estado en que se encontraban tanto los pilares como las vigas que conformaban la estructura soporte de la cubierta lo que les impedía continuar la obra con seguridad tanto para las personas como para los bienes, dejando la superficie de las aceras y escaleras de acceso a las viviendas en un manifiesto estado de inseguridad y peligro para los vecinos.

Estas circunstancias fueron denunciadas por los vecinos a la Junta del Distrito, quien exigió a los propietarios de los locales la

reposición de las obras a su situación anterior con el objeto de que los mismos pudieran acceder a sus viviendas con toda seguridad a través de las escaleras de acceso al nivel de la plaza, así como las aceras que les conducirían a los respectivos portales de sus viviendas.

Los propietarios de las naves no cumplieron con lo indicado. Como consecuencia la Junta elevó este asunto al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, órgano competente en esta materia, con el objeto de que se inspeccionase el estado de la estructura de la plaza y elaborase un informe sobre su seguridad, haciéndose cargo del mismo la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación.

Elaborados estos informes, junto con la presentación de una orden de reparación por parte de la autoridad municipal ante la pasividad de la propiedad en la realización de los mismos, con fecha 10.11.2010 se decretó una orden de ejecución por la que la propiedad debería iniciar y realizar los trabajos descritos en la misma bajo el apercibimiento de una expropiación y ejecución de las obras por parte de la administración.

Situación actual. El incumplimiento de esta orden de ejecución hace aproximadamente seis u ocho semanas, que las obras se han paralizado sin haber finalizado, dejando nuevamente una situación crítica a los vecinos de los portales 3, 4, 5, 6 y 7 afectados por las mismas.

En consecuencia este grupo considera oportuno que el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda informe a la Junta de Retiro así como a los afectados sobre causas de la paralización, información y valoración urbanística de la obra ejecutada hasta la fecha, programa de finalización de la misma bien por orden de ejecución del propietario o bien con una orden de ejecución sustitutoria y que se deduzcan las

responsabilidades políticas, económicas y administrativas que correspondan.

Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular por tiempo también de 5 minutos.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Sr. Dávila, de este asunto la Junta Municipal ha estado muy pendiente, así como el Área de Urbanismo y Vivienda, están también con ello, pero no obstante vamos a votar a favor de su proposición como les hemos dicho en la junta de portavoces y antes también de empezar el pleno se lo he reiterado porque esta Junta Municipal, como le he dicho y no me cansaré de decirlo, ha estado en todo momento con los vecinos de plaza de Perseo. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra, si desea intervenir el portavoz del grupo de Unión Progreso y Democracia.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No deseo intervenir.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene de nuevo la palabra, por tiempo de 3 minutos, el portavoz del Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Nada más, muchas gracias, es el último día y vamos a acortar tiempos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No intervengo.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues se somete a votación. Sr. Secretario. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Y Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación, la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista resulta aprobada con el voto favorable de todos los grupos políticos.

3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “La Junta Municipal de Retiro elevará al Área que corresponda la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita la creación de otros Centros Madrid Salud Joven, situando uno en nuestro Distrito”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el Grupo Socialista por tiempo de 5 minutos.

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal del Grupo Municipal Socialista:
Gracias. Madrid es una ciudad con aproximadamente 740.000 jóvenes, y con tan solo un centro Madrid Salud Joven cuando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es de un centro cada 100.000. Por otro lado el incremento de las enfermedades de transmisión sexual en la población joven en los años que transcurren del año 2005 al 2012 es del doble, es decir, del 100%.

Mientras que la política del Ayuntamiento de Madrid va en dirección contraria, en el Madrid del 2012 existe, repito, un único centro situado en la calle Navas de Tolosa. Pero estos centros no se dedican sólo a la prevención y a la educación sexual, sino también a dar apoyo e información sobre el consumo de drogas, a la detección y apoyo a las situaciones de violencia de género, a la educación maternal y a la preparación al parto con grupos especiales de embarazadas adolescentes, al apoyo a la salud mental, a dar consejos nutricionales, forman en educación para la salud así como se realizan escuelas taller para la orientación familiar.

Todas esas actividades se ven mermadas con la existencia de un único centro, y del horario del mismo en la ciudad de Madrid. Funciona de 9 a 1 y de 3 a 7. Los fines de semana y festivos este centro permanece cerrado.

Todo esto hace que este grupo solicite la apertura de nuevos centros de Madrid Salud Joven y que uno de ellos sea situado en el Distrito de Retiro. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Sra. Belhassen, como usted sabe, los jóvenes son atendidos en toda clase de centros de la red de atención

sanitaria, es decir en hospitales, centros de salud de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos, y en concreto también los centros de Madrid Salud. Aunque usted diga que solamente hay uno que es el Centro de Madrid Salud Joven, pero en todos los centros de Madrid Salud También se presta una especial atención al colectivo joven. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo de Unión Progreso y Democracia, si desean intervenir

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí, buenas tardes. Nosotros estamos a favor de cualquier iniciativa que vaya en la línea de mejorar la salud de los ciudadanos de Madrid. En este caso vamos a dejar anunciado ya nuestro voto de abstención porque por otra parte estamos en contra de las duplicidades, y pensamos que la prevención y la promoción de la salud aunque es una competencia que pueden ejercer tanto el Ayuntamiento como la Comunidad Autónoma, la Consejería de Sanidad en concreto, sería mejor que la realizara la Consejería de Sanidad en la multitud de centros de Salud que tiene la ciudad de Madrid, mediante programas específicos de prevención en las áreas que se nombran en la propuesta, y que en algunos casos ya existen en la Consejería, por lo que se evitaría la duplicidad en esta labor de promoción y prevención de la salud de los jóvenes. Por supuesto apoyamos esto pero no la duplicidad.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿El Grupo de Izquierda Unida desea intervenir?

D. José Ramón Montes González, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Bueno, para el Grupo de Izquierda Unida estamos a favor de la propuesta del Grupo Socialista porque

consideramos que, efectivamente, no tratamos de discriminar por edad a la población pero sí efectivamente así como se ha destacado mucho, muy claramente y con mucha razón las enfermedades de la tercera edad o de la infancia, pues también el grupo de edad que pudiéramos llamar de 15 a 30 años, desgraciadamente tiene un conjunto de enfermedades que deben ser atendidas de una manera especializada y quizá en centros especializados y debido al tamaño de cada uno de los distritos de una ciudad como Madrid los colectivos específicos que, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista son tantos, pues requieren, a nuestro entender, contar con un centro especializado. Por tanto apoyamos la creación de un centro de esa especialidad en este distrito. Gracias, nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra del segundo turno por tiempo de 3 minutos la Portavoz del Grupo Socialista.

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Gracias. Sr. Olaechea, la duplicidad es un documento que a día de hoy este Grupo y el del Ayuntamiento de Madrid desconocemos, es algo que hasta que nos den a conocer no podemos opinar. Le repito, Sr. Olaechea, prevenir, diagnosticar y tratar es la trilogía de la medicina que no ha cambiado en siglos y esto también debería poderse aplicar a la política. Estamos hablando de asesorar. Yo le cuento, las enfermedades de transmisión sexual dan un repunte generalizado en el mundo occidental, y España por desgracia no es una excepción. Sólo las más frecuentes sífilis, gonococia, *chlamydias*, papilomas y *trichomonas* registran aumentos de los casos en Madrid y en ellas hay que sumar la infección de VIH. Este último virus, con un impacto en las políticas de prevención, está muy relacionado con la situación actual. Por desgracia se ha cambiado la percepción del sida que ha pasado de considerarse como una dolencia crónica y con esto, según la Asociación

Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica, bajaron las medidas de protección de la población y desde las administraciones.

El último informe del Instituto de Salud Carlos III, con datos de toda España referidos al 2009, menciona un incremento de estas infecciones a partir de 2004-2005. Según la Organización Mundial de la Salud, las infecciones de transmisión sexual continúan siendo un problema de salud pública, que depende del Ayuntamiento también, de gran importancia en la mayoría de los países del mundo. En Madrid, según un informe del servicio de epidemiología de la Consejería de Salud, los casos de gonorrea y sífilis, las dos enfermedades de transmisión sexual de declaración obligatoria, se duplicaron entre 2009 y 2010. Se notificaron 648 casos en 2010 frente a los 339 casos de sífilis, y 337 casos de gonorrea frente a los 168 del año 2009.

Los médicos informan de incrementos que corresponden al doble y al triple que 10 años antes. Los epidemiólogos y responsables de salud pública nos dicen que una ETS llama a otra ETS. Entre la población, ya sea por ignorancia o por despreocupación, entre quienes más está afectando el aumento de las ETS están los jóvenes. Los datos nos dicen, en este mismo informe realizado desde la Comunidad de Madrid, que el aumento de las ETS entre los jóvenes, los datos nos dan en 2004 una incidencia de 9,8 casos entre los jóvenes de 13 a 20 años. Repito, en 2004 un 1,8% de los casos tenían entre 13 y 20 años. La proporción ha pasado a ser del 10% en 2010.

En el pleno de 2 de junio de 2005 una compañera mía presentó no la misma, pero en el mismo orden, una proposición solicitando más información y formación para los jóvenes. La Sra. Ana María González, que era la portavoz de aquel momento, usted también formaba parte del pleno, le contestó, ustedes la rechazaron, y el argumentario, la respuesta fue: parece suficiente el teléfono de información para poder hacer todo tipo de consultas. A efectos de los datos dados por parte de

los especialistas se ve que es claramente insuficiente. Desde luego no parecen suficientes vistos los datos finales. Y también le rogaría que corrigiera la página web del Centro de Madrid Salud Joven. Si ustedes entran como he hecho yo esta mañana, me he impreso, a ver si había variado el horario, y en él consta de lunes a viernes de 9 a 20 horas, julio, agosto y septiembre hasta las 19. yo he llamado por teléfono y se funciona de 9 a 13 y de 15 a 19. En la página web consta también que se trabaja sábados, domingos y festivos de 10 a 14, cosa que es falsa. Está cerrado. Así que le rogaría que actualizara su página.

También me gustaría saber, porque yo he intentado llamar al Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad, que depende de las ONGs del Ministerio de Salud, y me gustaría saber... lo he intentado hacer para certificar una documentación que me han enviado, la quería chequear, y entré desde el ordenador de la Junta y la respuesta era solicitud bloqueada por el filtro de acceso a contenidos, me gustaría saber qué filtro de acceso a contenidos tiene una página de un Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad, tan peligroso que haya que censurarlo en la Junta. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. Yo le estoy diciendo que las jóvenes no solamente acuden a ese Centro Madrid Salud Joven, que tienen toda la red a su disposición. Hay cosas, como indicaban desde aquí, que no se tratan ni siquiera ni de un centro de salud, sino que se tratan desde hospitales, tales como algunas enfermedades que se tratan desde un departamento de microbiología, según me indicaban. Y el tema de prevenir, diagnosticar y tratar, usted se ha centrado al final completamente en la parte sexual, pero usted antes hablaba de la asesoría de drogas, del maltrato y abusos, de la preparación al parto, de

la salud mental, de la educación para la salud, de la escuela de educación familiar y luego en su réplica se ha centrado exclusivamente en el tema sexual. Yo echo en falta que haya descendido más por el tema de sociedad y drogas y demás.

Prevenir, diagnosticar y tratar se puede realizar desde muchas instancias, se puede realizar desde los centros educativos, como se hace; desde las familias, que somos los responsables últimos de la educación de nuestros hijos; se puede realizar también desde los centros de salud, tanto los municipales como los de las comunidades autónomas; desde los hospitales; desde la sociedad en general con la concienciación, ONGs y demás. Y Sra. Belhassen, le han chivado algo de las duplicidades, pero yo no había hablado de duplicidades, ha sido UPyD quien ha hablado de duplicidades. Sí, perdón, se me acusa a mí de hablar de duplicidades. Sinceramente, yo tampoco conozco cual es el resultado de aquella comisión que hubo en la Asamblea de Madrid de las duplicidades, ni de qué tiene el Ayuntamiento de Madrid con el tema de las duplicidades, sí que conozco lo que dice la legislación, la legislación básicamente dice que Sanidad es una competencia que está en las comunidades autónomas por delegación del Estado. Así que nada más, el sentido de nuestro voto sigue siendo en contra, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Sometemos a votación la proposición. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Abstención.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación es rechazada la iniciativa presentada por el Grupo Socialista con la abstención del Grupo Unión Progreso y Democracia, los votos a favor de Izquierda Unida y del Grupo Socialista y el voto en contra del Partido Popular.

4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal del distrito de Retiro dé cuenta a este Grupo, y al resto de los mismos, del cumplimiento de los compromisos adquiridos en las proposiciones presentadas por los adjudicatarios de los bares miradores números 1, 3, 4, 6 y 7 del Parque del Retiro, respecto al pago del Canon y de la Tasa, contratación de los medios personales y obras, debidamente valoradas, de pintura interior, acondicionamiento exterior e instalación de red inalámbrica, conforme al art. 21-h del Pliego de Condiciones”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista por tiempo de 5 minutos.

D. José Javier Martínez de León, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Sí, con su permiso. El Grupo Municipal Socialista de Retiro quiere traer al pleno de la Junta un asunto de los quioscos del Parque del Retiro que ha sido sin duda la noticia periodística más importante de este semestre del distrito y en el que el gobierno de la Junta no ha tenido el respaldo de ningún grupo de la oposición como se demostró en el reciente pleno sobre el estado del distrito.

A nosotros el que la mejor oferta económica llegue a valorarse en 60 puntos sobre un total de 100 nos parece que premia excesivamente este criterio sobre otros que se han utilizado como la utilización de medios personales, mejoras a realizar en el edificio o experiencia profesional, en la que por cierto no se ha tenido en consideración alguna a los quiosqueros que llevaban hasta ahora la explotación.

La subida del canon a pagar ha sido brutal por mucho que esté legalmente amparada por la Ley de Tasas de la Comunidad de Madrid y si a ello suma otra tasa por la instalación de terraza que no es objeto de licitación pero hay que pagar, no es de extrañar que los antiguos adjudicatarios hayan sido reacios a presentarse al concurso. De hecho sólo dos de los anteriores adjudicatarios se han presentado y ninguno de los dos ha obtenido la adjudicación.

Dos vocales del Grupo Municipal Socialista estuvimos presentes en el momento de las aperturas de plicas que tan eficazmente presidió el Gerente de la Junta, junto con los funcionarios que formaban la mesa de contratación y a nosotros rodeados del público que creemos, creíamos, que sin duda eran interesados, entre ellos adjudicatarios, nos permite afirmar que allí había un auténtico asombro cuando se leían las cantidades ofertadas por alguna proposición o que por ejemplo se comprometían a contratar 18 trabajadores para la prestación de un servicio en cada quiosco, porque realmente es difícil de entender que un quiosco dé para contratar 18 trabajadores, reconociendo la inexperiencia más absoluta por mi parte en temas hosteleros.

Por ello dado que los servicios de la Junta harán un seguimiento exhaustivo del expediente para que todos los adjudicatarios cumplan entre otras cosas con la obligación impuesta en el artículo 21 a) del pliego, dar cumplimiento a los compromisos, propuestas y obligaciones incluidas en la proposición presentada y que fueron valorados en la adjudicación de la concesión, pedimos que cuando esto se produzca, es

decir, cuando los problemas judiciales estén resueltos, se hayan formalizado ya los contratos de adjudicación, porque los aspectos jurídicos se hayan resuelto, pues que cuando esto se produzca todos estos cumplimientos de compromisos se dé cuenta a los grupos municipales. Porque bueno, somos reticentes en algunos temas, no sé, nos parece que hay proposiciones que son difícilmente cumplibles en principio, en principio, ¿eh?, pueden ser cumplibles, y no pasa nada. Pero yo estoy seguro de que inmediatamente no se va a cambiar el régimen de derechos y obligaciones o se les va a permitir a los nuevos adjudicatarios la elaboración de alimentos cocinados, si bien es extraño que en algunos casos hayan presentado entre el personal cocineros, gentes de cocina, como si no supiesen que no está permitido elaborar alimentos. Este temor que manifestó la portavoz de UPyD en el pleno sobre el estado de la Nación pues no creo que inmediatamente se cambie pero las contrataciones que son a largo plazo hay cosas que pasan raras, que cuando el negocio va bien la Caja es la que recoge todos los beneficios pero cuando va mal se pide la ayuda a la Administración, y tenemos un ejemplo muy reciente, que no tiene nada que ver en cuanto a importancia de este contrato, como son las autopistas radiales en Madrid que se presentaron libremente unos concursantes a la construcción y explotación de estas radiales y ahora cuando les va mal pues piden ayuda a la Administración. Nada más, eso es todo, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. No voy a entrar en el tema, en el fondo. Usted lo ha dicho muy bien, el tema de la Junta Municipal revisará siempre todo esto, entonces nosotros lo que vamos a hacer, como le habíamos dicho en Junta de Portavoces y le he dicho antes de

empezar, una proposición transaccional porque entendemos que no podemos velar que se cumplan los compromisos hasta que hayan ejercido la actividad o empiecen a ejercer la actividad, entonces la transaccional es introducir la coletilla “cuando se ejerza la actividad por los nuevos adjudicatarios” dentro del texto de la proposición, de tal forma que quedaría que la Junta Municipal del distrito de Retiro dé cuenta a este Grupo, y al resto de los mismos, cuando se ejerza la actividad por los nuevos adjudicatarios, del cumplimiento de los compromisos adquiridos en las proposiciones presentadas etcétera, ya continúa hasta el final. Y eso es lo que proponemos, que usted además lo ha dicho dentro de su defensa. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia, desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida, desea intervenir?

D. José Ramón Montes González, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Grupo Socialista, segundo turno por el Grupo Socialista.

D. José Javier Martínez de León, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Sí, es evidente que nosotros no vamos a pedir por las obligaciones cuando todavía no pueden hacerse efectivas porque esté pendiente de lo que sea, evidentemente digo cuando eso pueda ser efectivo y se les pueda exigir completamente las obligaciones a los adjudicatarios, sean nuevos o no. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular, desea intervenir?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues directamente procedemos a votar la transaccional. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Javier Martínez de León, vocal del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: El resultado de la votación: resulta aprobada la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista por unanimidad en los términos de la transaccional presentada por el Grupo Popular.

5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, por la que solicita la realización de las acciones necesarias para insonorizar,

eficazmente, los sistemas de Aire Acondicionado situados en los Servicios de Oncología y Cirugía Experimental del Hospital Gregorio Marañón, adoptando en su ejecución, las medidas de aislamiento precisas para conseguir que el nivel sonoro de los ruidos transmitidos a la vivienda de Dña. Francisca Rodríguez Martín, en la calle Máiquez 36, 6º D, se encuentre entre los límites señalados por la Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía (OPACFE)”

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra por cinco minutos el Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. Esto es un relato un poco extenso porque hay que reconocer que desde la primera reclamación que formuló Dña. Francisca hasta la fecha actual han pasado 23 años y 18 días, 23 años y 18 días y el asunto no está resuelto.

Comienzo. Con fecha 29 de junio del año 1989, Dña. Francisca Rodríguez Martín, con domicilio en la calle Máiquez 36, 6º D presentó un escrito dirigido al Concejala del Área de Medio Ambiente denunciando ruidos en su vivienda. El 4 de julio de 1989 fue realizada una visita de inspección al domicilio de Dña. Francisca por el Departamento de Contaminación Acústica levantándose acta por la que se comprobaba que el origen de los ruidos se situaba en el Servicio de Oncología, así como que el nivel sonoro transmitido superaba en 12 decibelios a el límite máximo permitido por la ordenanza, que son 40.

El 21 de julio de 1989 el Departamento de Contaminación Acústica presentó a la Dirección del Hospital Gregorio Marañón el acta de inspección, así como la orden de reparación por lo que se le hacía constar que para que la actividad cumpla con lo establecido la ordenanza se debían de adoptar medidas correctoras del aislamiento acústico.

A partir de esta fecha se fueron produciendo una serie de hechos de los que se deducía que las reparaciones realizadas por el hospital no

eran eficaces, ya que al finalizar las mismas la inspección detectaba que los niveles acústicos seguían sin cumplir la ordenanza. Incluso se llegó a un contencioso entre el Área de Medio Ambiente y el hospital, con un recurso de alzada por medio, además de dos sanciones económicas impuestas al hospital. Estamos hablando de los años 1990-1996.

Mientras tanto Dña. Francisca Rodríguez Martín seguía con los ruidos, sin poder dormir por la noche, además de padecer en este periodo de tiempo un proceso canceroso con intervención quirúrgica por medio, y un post-operatorio en su domicilio, soportando la contaminación acústica permanente y las periódicas visitas de los servicios de inspección que venían a realizar las mediciones acústicas para verificar las continuas e ineficaces reparaciones ejecutadas por el hospital. Tanto es así que el 25 de marzo de 1997 Dña. Francisca planteó una nueva reclamación al Concejal del Área de Medio Ambiente y al Concejal Presidente de la Junta de Distrito de Retiro, reiterando su inicial queja de 22 de junio de 1989.

En este momento el expediente lleva sin resolverse 7 años, 9 meses y 3 días, los mismos que Dña. Francisca llevaba padeciendo los efectos de la contaminación acústica generada por el hospital y no resuelta por el Área de Medio Ambiente.

El día 28 de mayo de 1997 el Departamento de Contaminación Atmosférica manifiesta que a la vista de las circunstancias que concurren en este expediente en que las primeras quejas se producen en el año 1989 sin que hasta la fecha se hayan adoptado las medidas correctoras solicitadas entendemos que deberían precintarse los equipos de zona de oncología los cuales no deberían funcionar en la presente temporada de 1997, tanto más en cuanto indican los representantes del hospital que la insonorización de los citados equipos está contemplada en los presupuestos de 1997. A la vista del informe anterior pase el presente expediente al Departamento Central del Área

de Medio Ambiente para que a su vez lo remita a la Junta Municipal del Distrito de Retiro a los efectos oportunos.

Han transcurrido hasta esta reflexión de la autoridad municipal competente 8 años, 11 meses y 6 días y nadie se ha ocupado de la salud de los vecinos de la calle Máiquez, 36, 6º D, ni el Área de Medio Ambiente ni la Junta de Retiro.

A partir del 1 de octubre de 1997 el Área de Medio Ambiente encarga a la junta directiva del Retiro la inspección de la obra, con el objeto de si no se encuentra finalizada se proceda a precintar la maquinaria haciendo la Junta las siguientes observaciones en el acta de inspección: no se precinta maquinaria alguna al haberse insonorizado los equipos. No obstante se remiten las actuaciones al Área de Medio Ambiente. Esto es un problema que va la pelota del Área de Medio Ambiente a la Junta, de la Junta al Área de Medio Ambiente.

El 26 de junio de 1998 en la inspección realizada por el Departamento de Contaminación Atmosférica se comprobó que el sistema de aire acondicionado de oncología había sido insonorizado, pero sin embargo simultáneamente se detectó un nuevo ruido, esto es muy corriente en acústica, que se tapa un ruido y aparece otro, es por cuestión de longitud de onda. Un ruido perteneciente al compresor del aire acondicionado general, el cual transmitía al medio ambiente exterior niveles sonoros muy superiores al máximo autorizado por la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente, dando cuenta a la Junta de esta circunstancia, señalando el técnico inspector que para que la actividad cumpliera con lo establecido se deben realizar las medidas protectoras. Estamos hablando de un sistema muy grave, pero muy grave lo cataloga la ordenanza.

A partir de esta fecha se fueron produciendo una serie de hechos por los que el hospital no realizaba las reparaciones con eficacia, ya que

al finalizar la misma la inspección detectaba que los niveles acústicos seguían sin cumplir la ordenanza, en este periodo fue la Junta quien era responsable de las instrucciones que recibía del Área hasta el año 2008. Creo que todos nosotros deberíamos reflexionar sobre este problema de 23 años y 18 días, puede ocurrir una vez pero no puede ocurrir la segunda.

Con fecha 21 de agosto de 2008 el hijo de Dña. Francisca, Ignacio, plantea otra queja ante la Policía Municipal por ruidos en su vivienda, con las consiguientes mediciones en su domicilio por parte del Departamento de Contaminación Atmosférica. La Junta archiva el expediente 103/1997/03119 sin avisar a las partes interesadas. De aquí hasta la noche del día 21 de junio de 2012, en la que se han verificado las últimas mediciones en el domicilio de Dña. Francisca, los vecinos seguían y siguen sin poder dormir por las noches.

Por lo anteriormente expuesto es por lo que pedimos al Área de Medio Ambiente realice las acciones necesarias para insonorizar eficazmente los sistemas de aire acondicionado situados en los servicios de Oncología y Cirugía Experimental del Hospital Gregorio Marañón, adoptando en su ejecución las medidas de aislamiento precisas para conseguir que el nivel sonoro de los ruidos transmitidos a la vivienda de Dña. Francisca se ajusten a la ordenanza vigente.

Repito y reitero que es un tema de la Junta. Nosotros, los que estamos aquí, el público que asiste deberíamos de reflexionar sobre esto tranquila, serenamente y reparar lo que se pueda reparar en este momento. Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez , Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. Sr. Dávila, aquí solamente hay una

vivienda que es de la que han venido las quejas. Obviamente tiene que haber algo también, seguramente, con todo el tema estructural del edificio, estábamos hablando antes de la longitud de onda, porque solamente es ese piso determinado de ese número de calle, por no meter más los datos del nombre de la persona y de su dirección, su domicilio, dentro de las actas que son públicas, y no hay otras denuncias de otras personas, por lo cual tiene que haber más factores seguramente que el asunto del aire acondicionado porque todas las medidas que se iban tomando al final no eran siempre efectivas parece ser. No lo sé, no soy un experto en temas de ruido ni lo pretendo, pero sí que pretendo contribuir a que, aunque sea 23 años y 18 días después, a que podamos buscar una alternativa, una solución, solución que no está en manos nuestras, de la Junta Municipal, puesto que nosotros no somos el hospital ni somos la vecina, ni podemos poner un acristalamiento en la casa o un aire acondicionado en la vivienda también, ni para ejecutar ninguna actuación sobre ese equipo, pero como le habíamos dicho en la Junta de Portavoces y le había comentado también con anterioridad la transaccional sería quitar en el fondo los datos de la persona y del domicilio, sería “elevar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, órgano competente en esta materia, que requiera la realización de las acciones necesarias para insonorizar eficazmente los sistemas de aire acondicionado situados en los Servicios de Oncología y Cirugía Experimental del Hospital Gregorio Marañón, adoptando en su ejecución las medidas de aislamiento precisas para conseguir que el nivel sonoro de los ruidos transmitidos se encuentre entre los límites señalados por la Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía”. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchísimas gracias. ¿Desea intervenir el Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, si desea hacer uso de ella.

D. José Ramón Montes González, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista, en un segundo turno?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí. Bueno, yo le agradezco que se haya sensibilizado con esto, yo estoy muy sensible con este tema y este asunto, pero creo que tiene que haber una responsabilidad. Y esa responsabilidad a la que nosotros aspiramos a que se comprometa, a que se deduzcan todo, porque aquí tiene que haber responsabilidades políticas, económicas y administrativas, debe haberlas, porque no se puede ni se sostiene, en ningún parlamento se puede sostener, que 23 años y 18 días se puede hacer una autopista, se puede hacer un AVE, se puede hacer cuarenta mil cosas, pero son incapaces, son incapaces el Área, con la legislación que tiene en su mano, de arreglar el tema de este aislamiento. ¿Y por qué son incapaces? Quizá el problema sea del origen, quizá el problema sea de la licencia medioambiental que en su momento se debió dar mal, porque es que no puedo opinar otra cosa, porque un equipo que se coloca para dar un servicio de aire acondicionado es evidente que tiene que estar graduado de acuerdo con las ordenanzas que en ese momento imperan, y realmente en ese momento habían los 40 decibelios. ¿Se hizo mal la instalación? ¿Se pasó la licencia por alto? Porque si no es imposible, yo no me he parado a pensarlo, esto ha sido resuelto con gran atención y me parece que el resolver ese problema... Yo creo que habrá fabricantes y habrá empresas dedicadas a esto que son capaces

de hacerlo, solamente lo que hay que hacer es encerrar el ruido dentro de una caja, lo único que hay que hacer es esto. Pero claro, ¿cómo tiene que ser la caja?

Es más, los propios pacientes del Oncológico se quejan, los médicos del Oncológico se quejan, y los de Cirugía Experimental también. O sea que este problema es un problema, que no vuelva a ocurrir ninguna otra vez más, que no vuelva a ocurrir ninguna otra vez más. Ha ocurrido pero ruego a la Junta que lleve este asunto con el mayor rigor posible y que sean deducidas todas las responsabilidades, lo vuelvo a decir, políticas, económicas y administrativas. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Sr. Dávila, usted ha hecho una exposición de todas las acciones que se han ido haciendo. No ha habido una inacción, seguramente no ha habido una eficacia o una insensibilidad, pero usted hablaba de visitas, de actas, de requerimientos, de obras, de contenciosos, de sanciones. Obviamente se han estado haciendo cosas. No han tenido un resultado satisfactorio, desconozco el por qué. Sí que soy consciente de las dificultades que tienen siempre los equipos de climatización de los hospitales, porque las torres de refrigeración de los hospitales son sitios críticos dentro de los hospitales porque no solamente sirven para enfriar o calentar. Puede ser en muchas ocasiones, el tener una mala conservación sobre esos equipos, puede ser una fuente de propagación de virus y enfermedades, que dentro de un hospital mucha de la gente que fallece no fallece por la enfermedad por la que ha entrado, sino como consecuencia de una bajada de defensas, algún virus de alguien que anda por allí que se termina propagando por el aire acondicionado, por los pasillos o por lo

que sea, y al es final una de las causas, principales seguramente, de mortalidad dentro de los hospitales, desgraciadamente. Porque el aislamiento completo es imposible, porque todos circulamos por los pasillos y siempre puedes llevar algo, no sabes si llevas alguna bacteria, cualquier gen, un meningococo, cualquier tipo de virus. Pero Sr. Dávila, nosotros estamos sensibilizados con este problema de esta persona de este domicilio y este piso concreto y bueno, lo que vamos a intentar es que a través del Área de Gobierno se requiera al hospital y que se busque una solución a este problema. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Yo antes de someter a votación la transaccional a la iniciativa del Grupo Socialista, decir desde luego que todos estamos de acuerdo y sensibilizados, y aprovechar para saludar y agradecer su presencia en este pleno a D. Ignacio, hijo de Dña. Francisca, con los que estuve reunida ayer mismo, pero sí tengo que decir que como Concejala de esta Junta Municipal de este asunto he tenido conocimiento hace escasamente unos días, pero como ellos saben vamos a estar con todo interés y diligencia con el Área de Gobierno y si es necesario también con la Comunidad de Madrid, con la Consejería de Sanidad. Y ahora pasamos a someter a votación la transaccional. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, vocal del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: El resultado de la votación: resulta aprobada la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista en los términos de la transaccional presentada por el Grupo Popular con los votos a favor de todos los grupos políticos.

6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor literal “Que los servicios financieros de esta Junta Municipal del Distrito de Retiro abonen a la mayor brevedad posible los atrasos que se deben a la Escuela Infantil “Las Nubes” situada en la calle Comercio número 7”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el Portavoz de Izquierda Unida.

D. José Ramón Montes González, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: En primer lugar pedir disculpas por un error material que existe, porque la Escuela Infantil “Las Nubes” no se encuentra en la calle Comercio, 7, ha habido un error que asumo, sino en la calle Antonio Nebrija, 7. Eso que quede de antemano. Y paso a exponer la motivación de esto.

En contacto con el equipo de docentes que dirige y gestiona la escuela, me comunican que de bastantes meses, parece que se recibió el mes de enero pero ayer mismo me certificaron que aún se les adeuda los meses de febrero, marzo, abril, mayo y probablemente o seguramente junio. Entonces este equipo que realiza una labor, ya que es un centro público, evidentemente se encuentran en una situación angustiosa porque las actuaciones requieren una intervención económica de los servicios que ahí se mencionan y evidentemente si

este endeudamiento, esta palabra endeudamiento que parece universal, parece que es la moda de todas las cosas, pues evidentemente dificulta e incluso puede frustrar la acción de la escuela infantil.

Desde luego la defensa que desde el grupo hacemos, y en contacto con estas personas, viene determinada tanto por el prestigio que la escuela tiene en el vecindario del barrio como por la constatación de todos los expertos en educación infantil, en educación en general, y es el valor enorme que tiene la escolarización temprana de los niños y de las niñas porque tanto para la socialización, es decir, la integración con el grupo de edad, como para la percepción de la adquisición de conocimientos, como para cualquiera de las facultades que se estimulan y que hacen más fácil la incorporación de estos alumnos y alumnas a lo que pudiéramos llamar o se llamaba siempre educación reglada, pensamos desde el Grupo de Izquierda Unida que por un mero retraso contable o por incluso por estas situaciones llamadas económicas, sobre recortes o como se quieran llamar estas cosas, producen no una diríamos actitud justificada sino un mero retraso del pago, pues que se agilicen estas gestiones y que la escuela reciba esta diríamos esta subvención o esta ayuda pública para que su gestión en favor de los niños de las familias de este distrito pueda realizarse. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Popular: Muchas gracias. Sr. Montes, en un caso como este hay dos procesos, por decirlo de una forma. En este caso la Junta Municipal tramita los expedientes de pago, por decirlo de una forma, y luego es el Área de Hacienda quien paga. La Junta Municipal está al tanto y al día de toda la parte de tramitación pero es el Área de Hacienda quien está enfocando en este momento la normalización de los periodos de pago a

prestadores de servicio. La escuela infantil no es una escuela infantil pública de gestión directa sino que es una escuela infantil de gestión indirecta, es decir colaboración público-privada. El Ayuntamiento de Madrid en estos momentos de dificultad está realizando los ajustes dentro de ese Plan de Ajuste 2012-2022, y dentro de ello también está intentando hacer la normalización de esos pagos a los prestadores de servicio y tiene en cuenta que tiene pendiente, como usted bien dice, desde el mes de febrero, estos pagos de la Escuela Infantil “Las Nubes”, de gestión indirecta, en la calle Antonio Nebrija, 7. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No interviene.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: No interviene. ¿Grupo Socialista? No interviene. ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Bueno, pues evidentemente el portavoz del Grupo Popular ha manifestado que se trata de una cuestión diríamos de gestión administrativa que ha pasado de un nivel administrativo a otro, entonces es evidente que se reconoce, diríamos, la presencia o la existencia de la deuda, o la existencia de la deuda, la existencia del débito y su importancia, entonces únicamente rogamos desde el grupo que se faciliten estos pagos y que se hagan efectivos porque evidentemente la potencia o la resistencia que puede tener el grupo es muy pequeña, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias. Cuando habla del poder de los grupos no se si

se está refiriendo a los grupos políticos o a la empresa que tiene la gestión indirecta de la Junta, pero en todo caso no se hace distinción ni por colores ni por tamaño...

D. José Ramón Montes González, vocal del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Me refería económicamente, la bolsa la caja...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Si estuviese aquí su portavoz estaría diciendo que el Ayuntamiento pagará cuando lo diga la Sra. Merkel. El Ayuntamiento pagará dentro de sus plazos que están intentando ajustar para causar los menores perjuicios. Y, efectivamente, aquí hay una empresa que ha realizado un servicio, una empresa que es la que gana el concurso de la adjudicación de la gestión indirecta de esta escuela infantil, desde el ayuntamiento a las entidades que trabajan para ella tiene la costumbre de pagar, como no podía ser de otra manera. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Sometemos la proposición a votación. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

Nosotros votamos en contra pero por la parte digamos técnica. La Junta Municipal no es quién paga, la Junta Municipal tramita, paga es Hacienda y Hacienda está pendiente de ese pago. Que nosotros votemos en contra de la proposición no estamos diciendo que no se pague a la empresa, vamos a dejarlo claro. Somos conscientes de la situación pero que, con el contenido de la proposición o la forma con la que se ha presentado es con lo que no estamos de acuerdo, por eso es el sentido de nuestro voto. Pero todo el apoyo a la empresa que lleva la gestión indirecta de la Escuela Infantil Las Nubes, así como a todos los proveedores, y personal de la Junta municipal y de todo el Ayuntamiento. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación, la iniciativa presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes resulta rechazada con los votos a favor de los Grupos: Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor literal: “Reposición del antiguo recorrido hasta la plaza de Tirso de Molina de la Línea 57 de la E.M.T.”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el portavoz del grupo de Izquierda Unida.

D. José Ramón Montes González, vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias. El tema es que esta demanda ya lleva bastante años, 5 ó 6 o más años que el vecindario de este Distrito venía rogando, clamando es una palabra excesiva pero, evidentemente, el corte de esta línea es valorado muy negativamente ¿por qué? Porque verdaderamente el origen, en transporte siempre hablamos de origen y destino, entonces ese destino, esa cabecera de la

plaza de Tirso de Molina no solamente por la centralidad que tiene este lugar tan conocido en Madrid sino que permite desde él realizar cantidad de gestiones de tipo comercial, de ocio, de encuentro...En fin, esa plaza, ese destino, esa cabecera, Benavente, Tirso de Molina, Carretas, Sol...que da acceso muy fácil esta línea permite a un vecindario, de un distrito tan grande acceder, no dejemos de pensar que el transporte es, ante todo, accesibilidad más que movilidad, ya que permite acceder a muchos sitios.

Es evidente que una de las tradiciones del transporte es el trasbordo, el trasbordo es posible en el autobús, en el metro, en el tren... Pero si en el intercambiador de Atocha, que es posterior a esta situación, permite que el final del 57 se acceda a otras líneas es mucho más cómodo que la línea hiciese todo su recorrido, porque ya digo, esa accesibilidad sería mejor.

Los tiempos ya sabemos cómo son, pero aún así si existe una campaña de concienciación sobre el uso del transporte público cuánto más comodidad, cuánto más continuidad y cuánto menos molestias por decirlo de alguna manera ya que perdonen las molestias, es una muletilla conocida en las megafonías pues cuántas menos molestias se sufran más accesibilidad se tenga y más continuidad en el servicio el usuario, los usuarios que me gusta más usuarios que clientes, los usuarios más contentos, más satisfechos estarán y, por supuesto, más utilizarán el transporte público, que es a la larga lo que el vecindario quiere y desde este grupo político deseamos promocionar y ese es el motivo de esta proposición. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Sr. Montes esta proposición, como

usted bien dice, se ha tratado en esta Junta Municipal en reiteradas ocasiones, la última vez creo que fue a propuesta de D. Javier del Grupo Socialista. Ya se pidió al Consorcio, que es en el fondo de quién depende todo el tema de la definición de las líneas y el Consorcio manifestó que era técnicamente inviable porque se había alargado la línea 57 en la parte de Vallecas, meter una ampliación de recorrido, eran varios kilómetros lo que hay que hacer, más luego el espacio, el problema de las cabeceras y había posibilidades de trasbordo, no solamente en la estación de Atocha sino que antes, en Reina Cristina, a menos de 50 metros de la parada que tenía en Ciudad de Barcelona el autobús 57 pasando por los Jardines de los Héroes de Caney. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. El grupo de Unión, Progreso y Democracia, ¿desea intervenir?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: No, no vamos a intervenir, solamente anunciar el voto a favor de la iniciativa.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Luego someteremos a votación la proposición. Grupo Socialista, ¿desea hacer uso de la palabra?

D. José Javier Martínez de León, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Con permiso, yo me alegro mucho de que el portavoz de Izquierda Unida haya hecho esta propuesta que, efectivamente coincide totalmente con otra que presentó este grupo a través mío, en este mismo mandato, no se exactamente que mes pero podía ser a finales del año pasado. Los argumentos eran exactamente los mismos que el del compañero, por lo cual la coincidencia es absoluta, que se había eliminado un medio de transporte que era la única forma, sobre todo personas mayores que son normalmente las más reacias a coger el metro, de que acudiesen al centro, porque la limitación de hacer un

traslado desde la plataforma de Atocha hasta la parada del resto de autobuses que llevan a Jacinto Benavente pues era muy molesta.

Esto lo propuse y se aprobó, Sr. Olaechea lo que no sabía es que el consorcio había respondido. No sé, de verdad, la primera noticia que tiene este Grupo de que haya una contestación...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Esto es de un informe anterior. Esto ya se ha tratado ya ocho veces.

D. José Javier Martínez de León, Vocal del Grupo Municipal Socialista: No lo sé, Sr. Olaechea, si usted me permite, esto se planteó, no lo sé pero está en el acta, creo que a finales del año pasado me parece, si quiere lo buscamos. No sabía que haya habido una contestación del Consorcio. Por favor, si puede ser, no es que se pueda hacer, si hay una contestación del Consorcio que se nos pase, porque el 57 existía, no es que yo me invente, existía, yo creo que todos lo hemos usado igual de esa bancada que desde aquí, para llegar al centro. Si hay alguna contestación del Consorcio pues querríamos conocerla y pedimos que se nos mande, simplemente. Por supuesto votaremos a favor porque no está de más insistir, sobre todo cuando no tenemos ningún argumento para poder decir que no. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

D. José Javier Martínez de León, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Bueno, pues no por mucho trigo es mal año. Los grupos políticos en ese sentido, me agrada mucho la posición que tanto el grupo Unión Progreso y Democracia como el grupo Socialista han apoyado esta proposición que de sobra sabemos que no es nueva pero que la reiteración demuestre la constancia, la permanencia de una petición pública, pues entonces una vez más en nombre del vecindario,

como se decía antiguamente pero se debe de seguir diciendo, solicitamos que esta mejora, esta reparación de un servicio público. Nada más. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchísimas gracias. Tiene la palabra, hemos finalizado el segundo turno, el portavoz del grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Este asunto se ha llevado en reiteradas ocasiones en este Pleno y fue en el mandato pasado cuando hubo una respuesta. Creo recordar que usted no estaba. La última vez votamos una transaccional que era “que se estudie” y el Consorcio, hace ya varios años, dijo que ya lo habían estudiado dieciséis veces y no es viable, y por ese motivo no se hacía. No recuerdo si era un informe escrito o fue una contestación verbal que hubo en alguna reunión con el Consorcio, no recuerdo. Pero esto fue de hace varios años Sra. Porta.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Estaba yo aquí.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Usted estaba aquí pero después usted no estuvo aquí, estaba en otros sitios pero también se seguía trayendo esto aquí. Esto es una línea que tiene el mismo recorrido que la línea 1 de metro, que tiene no solamente el traspordo de la plaza de Carlos V donde la estación de Atocha, porque también se puede hacer un traspordo, que hay que andar 50 metros, antes. Eso ya lo dijimos en otra yo creo que fue cuando defendimos la proposición y les planteamos esa transaccional, que en esa yo creo que el Consorcio no ha respondido. Pero sí que hace varios años respondió, desde luego. Yo lo tengo perfectamente en la cabeza, que se había alargado mucho hace ya muchos años, que había otras opciones de traspordo y que estaba la

línea 1 de metro por debajo y es verdad, la línea 1 de metro hace exactamente el mismo recorrido que están ustedes pidiendo.

Y el tema del transporte, el transporte al final cuesta muchísimo dinero. El transporte no es gratis, el transporte tiene una subvención brutal, de más de 1.500 millones de euros al año. Si hay una opción, un metro por debajo, trasbordos... Ninguno podemos tener, a mi me encantaría tener un autobús que pasase por delante de mi casa y me llevase a mi centro de trabajo sin tener que andar haciendo ningún trasbordo, ni de metro ni de autobús, pero no siempre se puede. La cuestión esta de que hace varios años se cambió ese recorrido, se ha intentado hacer cambios y ya por activa o por pasiva la respuesta es: "no es viable". La última vez ya ni nos respondieron que fue cuando usted propuso esto. Yo ya ahí no he tenido conocimiento ningún informe de los últimos meses pero sí que recuerdo que hace varios años ya el Consorcio dijo que no. Dijimos que sí, Sra. Porta, a estudiarlo. Para usted no tiene sentido nunca nada. Es la contradicción permanente. Este es el motivo por el que votamos en contra de esta proposición. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Antes de someter a votación esta proposición, sí decir que, como es lógico, cuando un informe llega a la Junta procedente por supuesto a consecuencia de cualquier iniciativa, cualquier grupo político aquí representado se da inmediatamente traslado por escrito, es decir que no tengo constancia que desde el Área, porque nunca normalmente esos informes los emite el Consorcio directamente a la Junta Municipal, tengamos un informe al respecto. Desde luego en cuanto llegue un informe de ese tipo porque tendrá que salir de la iniciativa planteada hoy aquí, como se viene haciendo habitualmente, con muchísimo gusto, se le da traslado a todos los grupos parlamentarios, en primer lugar al grupo proponente.

Ahora sí, sometemos a votación la proposición. ¿Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Nosotros por coherencia a favor. Ya votamos a favor en su momento cuando lo presentó el grupo Socialista y a favor ahora.

D^{ña}. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

D^{ña}. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D^{ña}. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, vocal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Evidentemente la hemos presentado, no nos podemos contradecir.

D^{ña}. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

D^{ña}. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación la iniciativa presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes resulta rechazada con los votos a favor de los Grupos Municipales Unión Progreso y Democracia, Partido Socialista, Izquierda Unida y con los votos en contra del Grupo Municipal Popular.

8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno que corresponda, la iniciativa del Grupo UPyD, por la que solicita el mantenimiento, pintado o barnizado y sustitución

de listones de madera rotos o deteriorados, de los bancos públicos de madera existentes en la Plaza Mariano de Cavia, y zona adyacente, así como saber ¿qué criterio sigue el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad a la hora de escoger la ubicación de los bancos urbanos?”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra por tiempo de 5 minutos el Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí, buenos días a todos. Nosotros hicimos una visita a la Plaza Mariano de Cavia y, efectivamente, hemos comprobado que tanto la pavimentación como algunas cosas se han mejorado y se han solucionado. Pero en cuanto a la limpieza de la zona y el mantenimiento nos parece que se podía mejorar. Concretamente estuvimos viendo los bancos de madera y hemos aportado unas fotos en las que se ve como en algún respaldo falta algún listón, con el consiguiente peligro que puede haber para niños y mayores. Se intuye también que en algún momento estuvieron barnizados o pintados, pero las señales de deterioro son evidentes. A nosotros nos parece que dentro de nuestro distrito la Plaza de Mariano de Cavia es un lugar referente tanto para los vecinos del barrio como visitantes que eligen esa entrada al Retiro y nos parece que deberíamos cuidar más la limpieza y que el mobiliario estuviera en perfectas condiciones. Asimismo, también nos gustaría saber los criterios que se siguen para escoger la ubicación de dichos bancos. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. Sr. Chacón, en general el estado yo creo que es bueno, faltan efectivamente dos listones en sendos bancos, en la parte respaldo donde no toca el cuerpo sino que es en la parte más trasera por el redondeo. No obstante, votaremos a favor de la

proposición para que se haga una revisión por si hay que hacer alguna actuación a parte de esos dos listones rotos concretos. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

D. José Ramón Montes González, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Buenos, nosotros estamos muy de acuerdo con lo que dice Unión Progreso y Democracia porque valoramos mucho, urbanísticamente, la Plaza Mariano de Cavia, es un lugar muy agradable, tiene centralidad y verdaderamente aumentar... Porque muchos, incluso por las cuestas que hay en Cavanilles, nos sentamos como descanso, entonces arreglar eso es una cosa digna de apoyo y que nosotros apoyamos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Portavoz del Grupo Socialista, ¿desea intervenir?.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Portavoz del Grupo Unión Progreso y Democracia segundo turno.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí, nada más darles las gracias y efectivamente se ha mejorado mucho la plaza pero se puede seguir mejorando todo.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias. Y por mucho que se mejore siempre se podrá seguir mejorando más pero habrá que poner en algún momento un límite y dejar algo para los demás. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sometemos a votación la última proposición del Pleno de hoy. ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo del Partido Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación resulta aprobada la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información de la Concejala Presidente y del Gerente del Distrito.

9. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidente y el Sr. Gerente del Distrito de Retiro, durante el mes de junio en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la reducción de 283 millones de euros aprobada por el Consejo de Ministros el 30 de marzo de 2012 para la financiación de la Ley de Dependencia sobre cómo va a afectar a las personas dependientes del Distrito de Retiro, así como el número de personas atendidas antes de la reducción y cuántas son atendidas en la actualidad.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sra. Mercado.

Dña. Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias. Esta ley llamada de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia fue aprobada en noviembre de 2006 durante el primer gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, con la intención de atender a las personas dependientes bien por sufrir una enfermedad o accidente invalidante o al llegar a la vejez, ley que debe ser considerada bajo el concepto de inversión en autonomía personal para las personas dependientes, asistencia social, conciliación familiar que afecta al 90% de las mujeres cuidadoras familiares y mujeres profesionales de la dependencia, justicia social y creación de empleo, 165.000 aproximadamente y 248.000 vinculados a la dependencia. Además se han incorporado al sistema de la Seguridad Social 149.565 personas como cuidadoras familiares.

Sin embargo, la decisión del gobierno actual de suprimir 283 millones de euros el pasado mes de marzo destinados a repartir entre las comunidades autónomas para financiar la Ley de Dependencia, que aunque en principio estaba destinado a infraestructuras y a organización administrativa en la práctica se venía utilizando para atender a las personas dada la escasez de recursos. Esto representa un 15% del total destinado por el gobierno al año para dependencia, lo que impedirá que las comunidades autónomas puedan cumplir las

obligaciones contraídas con las personas dependientes y con sus familias de acuerdo con los responsables de los servicios sociales.

El presidente de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales ha denunciado que el sistema de atención a la dependencia está paralizado, y deja 256.000 personas sin recibir ayuda por parte del Estado en 2012. Los expertos creen que el sistema irá adelgazando en usuarios puesto que los que causen baja, colectivo con una alta tasa de mortalidad, no serán sustituidos por otros beneficiarios. Los colectivos de la Plataforma en Defensa de la Ley de Dependencia formada por personas dependientes, familias, cuidadoras y colectivos profesionales consideran que las medidas tomadas van a empeorar la gestión, aumentando las listas de espera, formada por dependientes reconocidos que no reciben prestaciones, que ya ascienden a 300.000.

De la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento las noticias que nos llegan son también preocupantes. Según los trabajadores sociales están paralizadas desde enero, y hoy hemos sabido que se va a recortar un 45% en servicios sociales municipales, han sido las últimas noticias.

Para mayor preocupación sabemos también que en esta semana se van a estudiar, o sea el viernes, los Viernes de Dolores que venimos padeciendo en los últimos meses, se van a modificar de la Ley suspender a la cotización a la Seguridad Social de las personas que cuidan a un familiar dependiente, aproximadamente unas 178.000 personas, que completaban así su pensión; eliminar los dos niveles de cada grado de dependencia con el riesgo de limitar la línea que separa los mismos. Esto en principio no estaría mal si siempre se beneficia la persona dependiente y no se mira más bien el recorte y el abaratamiento, el copago que se establecerá para los servicios, rebajar la cantidad económica que recibe el familiar del cuidador...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra. Mercado, disculpe, pero ha consumido usted, ha agotado el primer y el segundo turno. Esto es una pregunta, no una proposición, recuerde.

Dña Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Ya acabo. Los recortes sabemos que son medidas ineficaces y son injustas, y el tema de dependencia es muy delicado y muy grave, y muy importante como sabemos todos, porque en cualquier momento podemos convertirnos en una persona dependiente. Gracias y perdón por el abuso de tiempo.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues nada, yo también hago uso continuado de los dos turnos, desde luego.

Bueno, usted sabe, conoce este asunto, que el Ayuntamiento de Madrid tiene suscritos dos convenios en esta materia con la Comunidad de Madrid. Por tanto en el marco de la Ley de Dependencia los servicios que prestamos desde el Ayuntamiento de Madrid derivan desde luego de esos convenios que tienen su plena vigencia, desde luego, hasta 30 de diciembre de este año.

En concreto usted me pregunta por lo que afecta este acuerdo del Consejo de Ministros, al Distrito de Retiro, y yo le digo que por el momento, los datos actuales al día de la fecha se siguen prestando todos los Servicios de Ayuda a Domicilio, que son 256, de teleasistencia 441, Centros de Día 82, por lo cual tengo que decirle que ahora mismo en la actualidad no hay ninguna solicitud que esté desde luego en lista de espera ni por cuestiones de tramitación administrativa, ni tampoco de índole presupuestaria. Siendo la Comunidad de Madrid la que recibe la financiación estatal, cuando concluya el periodo de vigencia de la ley actual se determinará el alcance y cómo nos afecta al Ayuntamiento de Madrid.

Yo no diría además... el Ayuntamiento de Madrid está destinando a financiación de servicios sociales una cantidad que multiplica por cinco lo que ha venido destinando el Estado español al Plan Concertado de Prestaciones. Y en virtud del convenio al que antes hacía referencia entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid el presupuesto para este año es de 125 millones de euros, de los cuales el Ayuntamiento de Madrid participa con 62,5 millones de euros.

Mire, como dijo la Ministra Mato en días pasados y en el Consejo Interterritorial que se celebró la semana pasada se trata de reorganizar esa ley. No podemos hablar así, ligeramente, de recortes. Y en este sentido sí que me viene a la memoria una frase del anterior Presidente del Gobierno, su jefe de filas José Luis Rodríguez Zapatero, que dijo además una cosa con bastante sentido común, y dijo así: la Ley de Dependencia tal y como la conocemos, no sería posible sin una economía solvente y próspera. Estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Zapatero. ¿Quién ha conseguido que nuestra economía no sea ni solvente ni próspera?

Dña Marisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Lehman Brothers.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Entonces lo que está diciendo la Ministra Mato es que desde luego esa ley hay que modificarla. Pero no podemos estar hablando así a la ligera de recortes. Sobre todo también tengo que recordarle algo, recortes Sra. Mercado, recortes los 80 millones de euros que sí afectaban directamente a la dependencia en el año 2011 por el equipo del Sr. Rodríguez Zapatero. Muchas gracias. Podemos continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el tiempo de respuesta de las dotaciones de bomberos para

personarse en el incendio declarado en la calle Narciso Serra, 28. Así como las medidas preventivas a determinar para evitar cualquier tipo de incendio.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchísimas gracias, Sr. Secretario. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista. ¿La da por formulada?

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues mire, ante su pregunta tengo que decirle, en primer lugar mostrar desde aquí, desde esta Junta Municipal, personalmente, y creo que se sumarán todos los grupos, las condolencias a los familiares de la víctima, de la señora fallecida en este trágico suceso en la calle Narciso Serra el pasado 12 de junio.

Por lo que se refiere a los distintos servicios de actuación tengo que decirle que la coordinación fue como siempre fantástica, como no puede ser de otra forma, cada vez que actúa Policía Nacional, Policía local, Bomberos, Emergencias, y además esto desgraciadamente lo presencié en primera persona acompañando al Oficial Jefe de Policía Municipal D. Francisco Morillo.

Sí comprobé que no fue necesaria la evacuación de ningún vecino porque sólo se identificó una vivienda afectada, un piso donde originariamente se inició el incendio. Fue asistido un vecino por inhalación de humo pero fue dado de alta en el mismo lugar, y las otras dos señoras mayores que vivían con la fallecida, que fueron trasladadas inmediatamente al Hospital Gregorio Marañón y al día siguiente fueron dadas de alta. Por otra parte los Servicios Sociales de esta Junta están atendiendo a estas dos personas desde esa misma noche y estoy informándome permanentemente de su estado.

Le informo que allí acudieron 3 dotaciones de Bomberos, del parque más cercano, como suele suceder en estos casos, al lugar de los hechos, que en este caso fue el Parque de Bomberos número 8 situado en Puente de Vallecas. Asistieron al lugar y desde luego afortunadamente lograron extinguir rápidamente el fuego, evitando la propagación a otras viviendas colindantes, y el tiempo de llegada de la dotación de Bomberos fue exactamente de 7 minutos y 35 segundos.

Tiene la palabra.

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, en primer lugar, sumarnos a las condolencias a la familia que usted acaba de manifestar, y en segundo lugar, veo que se hacen dos preguntas y se responde a medias una, es decir, la de que desde que se produce la alerta de incendios en el 112 hasta la llegada del aviso al propio centro de bomberos, que en este caso es Manuel Becerra, qué tiempo transcurre. Usted dice 7 minutos con 35 segundos. Déjeme decirle que de tanto que le gustan las estadísticas, en 2011 la última referencia la llegada media es de 6 minutos 42 segundos, eso en primer lugar, no sé si usted lo tendrá en sus notas, ya que nos ha acostumbrado más que a comentar a leer. No sé si tendrá el dato. En segundo lugar ese tiempo que ustedes están computando en sus estadísticas, que ya digo, no incluye el tiempo de transcurso desde la alerta. El cuerpo de Bomberos necesita un tiempo para prepararse, equiparse. Esa demora de los Bomberos es lo que hace que generalmente acuda primero la Policía, hecho que usted tampoco ha manifestado.

Esta pregunta, o estas dos preguntas, no se basan tampoco en la autoprotección contra incendios, sino en la agilización del trayecto óptimo desde el parque hasta el incendio. Entonces, volveré a formularla: ¿Qué medidas se pueden acreditar para agilizar ese tiempo vital para socorrer a las víctimas y apagar el incendio? Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues mire, muchas gracias a usted. Ahora le voy a responder también a la segunda pregunta, y creo que he sido clara en mi intervención inicial. Usted se está refiriendo en su pregunta, leo aquí, cuáles han sido los tiempos de respuesta de las dotaciones de Bomberos, no me habla de la Policía Municipal. Tiene usted una costumbre de embrollarlo todo, la verdad es que...

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Yo tampoco he hablado de la Policía Municipal, disculpe, pero yo no he hablado de la Policía Municipal.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Me gusta ser muy clara. Perdone, pero estoy en mi uso de mi turno, muy clara. Mire, el tiempo de llegada desde el parque hasta el edificio de Narciso Serra fue exactamente, me lo facilita el cuerpo de Bomberos, 7 minutos 35 segundos.

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Y lo he reiterado en mi contestación.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Bien, y en segundo lugar usted hace otra pregunta que ahora procedo a responderle. ¿Qué medidas preventivas se van a determinar para evitar cualquier tipo de incendio? Mire, yo lo que leo es porque primero me lo he estudiado, pero como tengo que darle siempre tantos datos no se me vaya a olvidar ninguno. También le podría hablar de memoria porque...

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Pues déme el informe y nos ahorramos la cuestión.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Porque me pasé allí toda la noche, cosa que usted no, ni ninguno de su grupo. Mire, el tiempo medio de respuesta en Madrid es de 10 minutos, desde la recepción de

la llamada del servicio hasta la llegada, y le digo que fue muy por debajo del tiempo medio, 7 minutos y 35 segundos, vuelvo a decirle.

Como medias preventivas, son de sobra conocidas. Puedo decirle que el Ayuntamiento desarrolla en todo el ámbito municipal una doble estrategia, en materia de...

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Pero lea la estadística...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ...Y en este caso de...

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: ...El tiempo medio es 6 minutos 42 segundos, no son 10 minutos el tiempo medio, por favor, aprenda a leer datos...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Discúlpeme, por favor. Yo no le he interrumpido, cuando usted está en el uso de la palabra yo no lo interrumpo.

Vuelvo a decirle, y continúo, porque no voy a seguir repitiendo todo. Y en este caso, de riesgo de incendio, que es lo que se seguirá llevando a cabo en cumplimiento de la normativa vigente de prevención de incendios en la ciudad de Madrid. Hay medidas de prevención pasiva orientadas a la seguridad de edificios e instalaciones mediante supervisión de proyectos e inspección de actividades y por otro lado se llevan a cabo diferentes campañas de prevención en centros escolares, centros de mayores, población en general, en las que se divulgan medidas de protección y prevención para evitar siniestros en el ámbito domiciliario, que es la segunda parte de su pregunta.

Soy consciente del importante esfuerzo desde luego que realiza el cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid para mejorar continuamente la calidad del servicio, emprendiendo acciones de mejora continuas, y tengo desde luego que felicitar no solamente al cuerpo de Bomberos sino a la Policía Nacional, al Cuerpo de Policía Local y a todos

los servicios de emergencia porque podemos estar orgullosos en esta ciudad de la magnífica coordinación y de los buenos servicios que tenemos en este sentido. Muchas gracias. Sr. Secretario, puede proceder.

12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a los medios que emplea la Junta de Retiro para publicar los Plenos Ordinarios, Plenos Extraordinarios y Consejos celebrados en el distrito y dónde pueden obtener los vecinos esta información.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias. Tiene la palabra D. Gonzalo Cerrillo, Gerente del Distrito. Perdón. Tiene la palabra el grupo formulante, discúlpeme. ¿Va a hacer uso o la da por formulada?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Muchas gracias. No, no. Voy a hacer un poco de uso. Sí que veo que hay escasa participación por parte de los vecinos en los plenos y consejos. Es una constatación.

Yo he encontrado una proposición presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2010, nosotros no estábamos en las instituciones todavía, nuestro grupo no estaba todavía, solicitando un compromiso por parte de esta Junta para publicitar debidamente la celebración de los plenos. Creo que fue por la época en que se modificaron los horarios de los plenos. Y mi pregunta es en este sentido. ¿Qué medios se utilizan por parte de la Junta para publicar los Plenos y Consejos, si creen ustedes que estos son suficientes, si están ustedes satisfechos con el número de vecinos que participan en ellos? A mi personalmente me parece que la participación de los ciudadanos es prácticamente nula, y eso debería de preocuparnos pero a todos, porque entiendo que estamos aquí al servicio de los vecinos del distrito, y debería de preocuparnos. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra D. Gonzalo Cerrillo, Gerente de la Junta Municipal de Distrito.

D. Gonzalo Cerrillo, Gerente del Distrito de Retiro: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues bien, las formas de publicitar, tanto los plenos ordinarios y extraordinarios de la Junta como los distintos consejos y comisiones que se celebran dependientes también de la Junta fundamentalmente son a través del tablón de edictos electrónico que puso en funcionamiento el Ayuntamiento hace, yo creo, que un par de años. Antes los órdenes del día con las convocatorias se publicitaban en el tablón de edictos físico, que existía en las Juntas, con el fin de facilitar el acceso de todos los interesados. Tanto en la convocatoria como en los órdenes del día se estableció por los órganos centrales del Ayuntamiento que todos los distritos, por supuesto el pleno del Ayuntamiento, hiciera la convocatoria a través del tablón de edictos electrónico al que se accede a través de la página web del Ayuntamiento, madrid.es, y con independencia de esta publicidad que aparte, por lo que se refiere a los plenos ordinarios, dado que se establecen con una fecha fija de, en este caso, los segundos martes de cada uno de los meses, realmente los vecinos, las asociaciones interesadas, conocen la fecha exacta en la que se va a celebrar.

Por otro lado, además se envía la convocatoria a aquellas asociaciones que lo solicitan, y en el caso de las que forman parte de los consejos territoriales, incluso en la Comisión de Seguridad como la recientemente celebrada, se remite a las asociaciones del distrito. Y por último se da cuenta también a la prensa del distrito, en este caso a Gacetas Locales y al periódico El Distrito. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Unión Progreso y Democracia.

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Bueno, los medios electrónicos o las páginas, no tienen acceso por ejemplo las personas mayores, no acceden a ese tipo de medios, con lo cual el tablón de anuncios me parece que llega a más personas. Sería también bueno que en las instituciones del Distrito se publicitara también, en los Centros de Mayores... porque claro, el horario es un impedimento para la gente que trabaja, pero hay gente que a lo mejor podría acudir.

A mi me parece que... no creo que sea desinterés por parte de los vecinos el no acudir. Creo que el horario es un impedimento, lo dejamos claro aquí, pero creo que además si los únicos medios en los que se publicita es a través de Internet o a través de la página de munimadrid, a través de esos medios, mucha gente se queda al margen de esa información. Muchas gracias.

D^{ña}. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Desea hacer uso de su segundo turno, Sr. Gerente?

D. Gonzalo Cerrillo, Gerente del Distrito de Retiro: Sí, Sra. Presidenta. Sí es verdad que se constata la falta de asistencia de público a las distintas reuniones de los órganos colegiados que se celebran, tanto el pleno de esta Junta como consejos territoriales, etcétera. Pero sí es verdad que por ejemplo esta reunión, que está fijada con fecha fija, con independencia de que se publicite o no, sí quien tenga interés puede saber que el segundo martes de cada mes el pleno de la Junta Municipal del Distrito de Retiro celebra pleno ordinario. Entonces con independencia de que hagamos, no sé si mayor publicidad, yo creo que el tablón de edictos electrónico facilita el conocimiento del orden del día de los distintos puntos que se van a tratar en el pleno. Antes tenían que venir aquí expresamente los interesados a conocer de qué punto se iba a tratar. Pero en todo caso, tal día como hoy es públicamente conocido por asociaciones, por vecinos, que se va a celebrar este pleno y la

verdad es que no hay asistencia. Entonces puede ocurrir que en otras reuniones tipo Consejo Territorial, que se celebra en una fecha que se fija con una antelación de 10 días, pues la publicidad no fuera la adecuada. Ahí nos empeñamos concretamente en que todas las asociaciones del distrito se les haga llegar la convocatoria para que tengan conocimiento de ello. Entonces, ¿cuál es el motivo de por qué asiste un público escaso? Yo no creo realmente que sea por la falta de publicidad de las convocatorias, de verdad, Dña. Mar. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Sr. Secretario, algún punto más en el orden del día?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Ningún punto más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Tampoco fuera del orden del día, alguna pregunta de los vecinos?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Ninguna.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchísimas gracias. Y como el próximo pleno será si Dios quiere la segunda semana de septiembre, desear a todos los presentes, a todos los grupos unas muy felices vacaciones, un feliz verano, y muchas gracias a todos. Se levanta la sesión. Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas.

Madrid, 10 de julio de 2012